



RESOLUCION No. 165-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1991



Visto el Exp.N° 00293-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : KTM
- CILINDRADA : 540 cc.
- MODELO : 540 D-XC
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.





RESOLUCION No. 165-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1991

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



[Signature]
D. LUIS PIGATTI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res. 165. P/CWJ - FPD 91

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

| | |
|--|-----------------|
| NOMBRE: 8-3-91 FED. PER. MOTOCICLISMO | NUMERO 00293 |
| Of. 009 de 14.1.91 | REF. |

Fecha de INGRESO: 22-1-91

Hora: 9:20 AM

Numero de Folios: 08/0440

Registrado por: ANTERO

ASUNTO:
Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta marca KTM, modelo 540-D-XC 1991, donado por la firma KTM, a favor del Sr. Carlos Cruz Lanchip.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: *S. Cruz P.*
FED. PER. MOTOCICLISMO
 OF. 009 de 14.1.91

NUMERO
 REF.

Fecha de INGRESO: *22-1-91*

Hora: *9:20 AM*

Numero de Folios: *(08) 0010*

Registrado por: *Aut...*

ASUNTO:
 Se gestiona resolución de donación de 01 motocicleta marca KTM, modelo 540-D-XC 1991, donado por la firma KTM, a favor del Sr. Carlos Cruz Lanchip.

Pase a: *S. Cruz*

Remitido por: *OAT*

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *25/2/91* **Hora:** *9:55*

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: *Impreso 011 OAT del 21/2/91*

No.
No. de Folio
5

Pase a: *OAT*

Remitido por: *moda*

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *18/2/91* **Hora:** *11:25*

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: *Impreso 032*

No.
No. de Folio
4

Pase a: *[Signature]*

Remitido por: *moda*

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *21/1/91* **Hora:** *9:11*

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

No.
No. de Folio
3

Pase a: *[Signature]*

Remitido por: *moda*

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *27/04/91* **Hora:**

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

No.
No. de Folio
2

Pase a: **SR. CREMER/DINADAF**

Remitido por:

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *191.01.22* **Hora:** *10:40*

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

No.
No. de Folio
08
1

OTAS 25.01.91
01
(043)

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 009-FPEM-91



Lima, 14 de Enero de 1,991

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin comunicarle, que la Firma "KTM", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC 1991

La mencionada motocicleta, será enviada desde Puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de RALLY 1,991.

Adjuntamos fotocopia de la carta de donación declaración jurada del deportista, carta del Club, copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos pagos de Tesorería-IPD.

Atentamente,

.....
DIEGO MARANZANA GUERRERO
VICE-PRESIDENTE

.....
ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE

*Recibo de Tenencia
N: 00314-00316-91
1/m. 0.44
1/m. 22.00*

Sr. CARLOS LAUCHIP.

*TIENE 5 MOTOS HONDA XR-600, 88, 88, 89
1 KAWASAKI KX-500, 87*

Si participo en actividades

*ADUANA
CONOCIMIENTO
1 RINOS
Sr. Cremer
24-1-91*

RBV : DMG
Sec.: dla.
c.c.: Arch.



DEL DEPORTE
Estado Documento
CANTIDAD 02
805

01-08-01 10:10

101 011 0220

1101 KTM

00

IMPORTER FOR TRELLEBORG TIRE



310 BANKHEAD HWY.
MABLETON, GA 30059
(404) 941-9184
FAX # (404) 941-0220
Parts Order Line: 1-800-344-2657

Barry Higgins
Patti Higgins

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISTAS
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM, Cilindrada 540 cc.
- Modelo 540 D-XC
- Año 1991
- Con su kit de partes y equipos standard

Valor referencial U.S. \$4.039

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente.

H & H KTM

B. Higgins
Manager
Barry Higgins.



MOTOCROSS

COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DIRECTOR
Vuelto
BOLSA No 03
FMS

Lima 27 de Diciembre de 1990.

Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Carlos Cruz Lanchip, quien es socio activo del Club.

Atentamente.



Jaime Caro Tiravanti.
Presidente MXCP.

MOTOCROSS
COUNTRY CLUB DEL PERU

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

NOTARIA
 (Aspues Gamarra)
 (Miraflores)
 1588 Reglamento de la Ley General de Aduanas

04
Cruz

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, Cruz LANCHIP Carlos Jose
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
 identificado con L.E. N° 07838824 L.T. N° H.640297 en representación de mi menor hijo
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
 Marca: KTM Modelo/cc.: 540 Año de fabr.: 1991
 Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
 (tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de en la modalidad de RALLY.....(Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
 DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
 DEL FIRMANTE:

Libro 08 de ENRHO de 1991

.....
 (Firma)

Nombre: Carlos Jose Cruz Lanchip

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es idéntica al original que he tenido a la vista, con la cual he confrontado, la misma que legalizo.

07 ENE, 1991

Lima,



Javier Apouza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CPUZ

(p. paterno)

LANCHIP

(Ap: materno o del marido en caso de ser casada)

CARLOS JOSE MIGUEL

(Nombres)

6633831

Libreta Electoral anterior N°

240139249

Part. Nac.

Libreta Militar N°

Otro

Lugar de Nacimiento: Dist

TACNA

Prov.

TACNA

Dpto.

TACNA

Fecha de Nacimiento

05 07 49

Día Mes Año

Estatura:

metro

72

cmts.

Estado Civil

SOLTERO

Grado de Instrucción

SUPERIOR

Domicilio

AV. DIAGONAL

500

Observaciones o Señas Particulares

Fecha de Inscripción

20 10 84

Día

Mes

Año

Firma del Inscrip

Sello y firma del Registrador

Impresión digital



Índice derecho



| | |
|---|---|
| <p>VOTO</p> <p>Mesa No. 039/95</p> <p>Año 1985</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>VOTO</p> <p>Mesa No. 039/95</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>VOTO EN BILIA</p> <p>Mesa No. 039/95</p> <p>COLARIO ABOGADO</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> | <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> |
|---|---|

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

NOTARIO ABOGADO

REPÚBLICA DEL PERU REGISTRO ELECTORAL



PERU

Distrito de **MIRAFLORES**

Provincia de **LIMA**

Departamento de **LIMA**

Libro N° **039195**

LIBRETA ELECTORAL

N° **07838824**

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISMO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



087

Apellidos CRUZ LAPECHIT

Nombres CARLOS

Fecha de Nacimiento 05/7/49

Grupo Sanguíneo "O" RH POSIT.

Dirección SAN MARTIN 545-801

MIRAFLORES Teléf. 44-4620

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR _____

Afiliada a la Federación Internacional de Motociclismo y la Unión Latinoamericana de Motociclismo



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Unidad de Tesorería
 FOLIO No. 08
 0040

| APLICACION | INTIS |
|--|--------------|
| • Semred | |
| Exámen Médico | |
| CEDE | |
| Carnet - Constancia - Certificado | |
| Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas | |
| Autenticación | |
| Alquiler de Bares y Kioskos | |
| Alquiler de Casas Deportivas | |
| Alquiler de Casetas | |
| Estacionamiento de vehiculos | |
| Publicidad | |
| Servicio de Luz | |
| Ingreso de Personas | |
| Derecho de Trámites | |
| Servicio de Télex y Teléfono | |
| Alquiler de Locales Deportivos | |
| Copias Xerox | |
| Ambulantes | |
| 1% Donaciones | 22.00 |
| Donaciones | |
| Devoluciones | |
| Ventas de libros y Folletos | |
| Otros Ingresos - Especificar | |
| TOTAL II M. | 22.00 |

Exp. 00293-91

RECIBO No. 0315 -91

He recibido de: *Federacion Peruana Matritulumen*
 La suma *S/ M. 22.00 -*

_____ Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *17* de *01* de 19 *91*

 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

\$.40 a S/ M. 0.55 M.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

Venta Documental
 BULLO No 07
 cilu

Espn 00293-91

RECIBO N° 0316 -91

| APLICACION | INTIS |
|--|-------|
| * Semred | } |
| Exámen Médico | |
| CEDE | |
| Carnet - Constancia - Certificado | |
| Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas | |
| Autenticación | |
| Alquiler de Bases y Kioskos | |
| Alquiler de Locales Deportivos | |
| Alquiler de Casetas | |
| Estacionamiento de vehiculos | |
| Publicidad | } |
| Servicio de Luz | |
| Ingreso de Personas | |
| Derrocho de Trámite | |
| Servicio de Télex y Teléfono | |
| Alquiler de Locales Deportivos | |
| Copias Xerox | |
| Ambulantes | |
| 1% Donaciones | |
| Donaciones | |
| Devoluciones | } |
| Ventas de Libros y Folletos | |
| Otros Ingresos - Especificar | |
| TOTAL II. | 0.55 |

He recibido de: Federación Peruana Metciclismo
 La suma I.N. 0.55 -

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 17 de 01 de 1991

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

04. 0.55

